

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el artículo 4 del acta de la sesión 5582-2013, celebrada el 30 de enero del 2013,

considerando que:

- a.- El artículo 71 de la Ley Orgánica de Banco Central de Costa Rica, Ley 7558, del 27 de noviembre de 1995, señala que el Banco Central de Costa Rica “*procurará controlar toda expansión o contracción anormales de las variables monetarias, capaces de producir alteraciones perjudiciales en los niveles internos de costos y precios y en la actividad económica general del país.*”
- b.- El artículo 73 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, faculta al Banco Central a realizar operaciones de mercado abierto como recurso de estabilización monetaria.
- c.- El artículo 61 de la Ley Orgánica del Banco Central, autoriza al Banco Central a efectuar operaciones de mercado abierto mediante captaciones o emisión de títulos propios.
- d.- Mediante artículo 6 del acta de la sesión 5403-2008, celebrada el 19 de noviembre del 2008, fueron puestas en vigencia las *Políticas Generales para la Administración de Pasivos*. Estas políticas establecen los lineamientos para la gestión de los pasivos con costo del Banco Central de Costa Rica.
- e.- Es imprescindible que la Administración del Banco cuente con los instrumentos y los mecanismos necesarios para una adecuada gestión de la política monetaria y de los pasivos de la institución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Banco Central y las Políticas Generales para la Administración de Pasivos.

dispuso, en firme:

- 1.- Ampliar el valor facial de la serie vigente BCCERO131113 de 40.000 millones de colones a 130.000 millones de colones. De manera que tenga las siguientes características:

Serie	BCCERO131113
ISIN	CRBCCROC3974
Plazo en días	359
Fecha de Emisión	miércoles 14 de noviembre de 2012
Fecha de Vencimiento	miércoles 13 de noviembre de 2013
Moneda	Colones
Monto de la Serie	¢130.000.000.000,00
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta
Ley de Circulación	A la orden
Venta por	Descuento o premio
Tasa de Interés Bruta	Cero Cupón
Factor de cálculo intereses	30/360
Tratamiento fiscal 1/	Sujeto al impuesto que corresponda de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente.
Oferta mínima	¢100.000,00
Oferta en múltiplos de	¢50.000,00
Forma de colocación	Subasta o Ventanilla

1/Actualmente se aplica una retención del 8% de impuesto de la renta.

- 2.- Modificar la fecha de emisión de la serie BCFIJA160414 al 16 de octubre del 2012. De manera que tengan las siguientes características:

Serie	BCFIJA160414
ISIN	CRBCCR0B4114
Plazo en días	540
Fecha de Emisión	martes 16 de octubre de 2012
Fecha de Vencimiento	miércoles 16 de abril de 2014
Moneda	Colones
Monto de la Serie	¢100.000.000.000,00
Forma de Representación	Anotación Electrónica en Cuenta
Ley de Circulación	A la orden
Venta por	Descuento o premio
Tasa de Interés Bruta	10,00%
Tasa de Interés Neta	9,20%
Factor de cálculo intereses	30/360
Periodicidad de intereses	Semestral
Tratamiento fiscal 1/	Sujeto al impuesto que corresponda de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente.
Oferta mínima	¢100.000,00
Oferta en múltiplos de	¢50.000,00
Forma de colocación	Subasta o Ventanilla

1/Actualmente se aplica una retención del 8% de impuesto de la renta.